

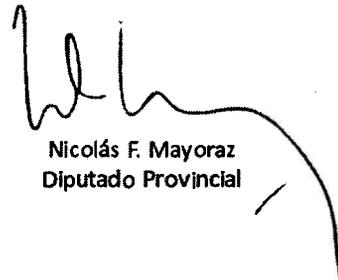


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2021	
Recibido.....	1034
Exp. Nº.....	42422

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles -Ley N°26.093- que se encuentra próximo a vencer, se sirva gestionar con firmeza su prórroga en defensa de los intereses santafesinos.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles (Ley N°26.093) tiene un plazo de vigencia de 15 años. Al amparo de esta legislación, creció en nuestra provincia una industria incipiente que ha requerido fuertes inversiones y ha generado, se estima, alrededor de 8.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos.

La caducidad de este régimen, prevista a partir del 12 de mayo de 2021, implicaría la destrucción de una agroindustria que tiene 10 años de vida. Esta posibilidad ha generado una gran incertidumbre respecto de la continuidad de los puestos de trabajo, llevando angustia a los hogares de miles de familias santafesinas que dependen de este sector productivo.

Las inversiones, por su parte, requieren previsibilidad, reglas claras y un Estado que acompañe al emprendedor. Sin embargo, lo que se observa ante la inminente caducidad del régimen de promoción es una acción muy débil por parte de la gestión provincial, limitada a publicar solicitadas en lugar de constituir un fuerte lobby y ponerse a la cabeza del reclamo haciéndolo suyo.

Sabemos que son diez las provincias dedicadas a los biocombustibles, cuyas economías se resentirían sensiblemente en caso de no prorrogarse la vigencia de la ley, pero el impacto en la nuestra sería muy grande. Sin embargo, por el temperamento asumido desde el gobierno provincial, no se advierte que se hayan dimensionado adecuadamente las consecuencias. Parece más un compromiso que una firme convicción.

Si bien en el Honorable Senado de la Nación se ha aprobado un proyecto de prórroga de la ley por el término de 4 años, la Honorable Cámara de Diputados aún no se ha expedido respecto del mismo, existiendo también

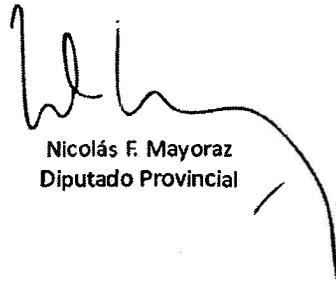


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

otros proyectos vinculados al tema y otros intereses también, por lo que no hay que ser ingenuos ni cándidos.

Mientras el vencimiento se acerca, el tiempo se consume, la preocupación de inversores y trabajadores crece día a día. Ante ello, el gobierno de nuestra provincia parece adormecido cuando debería estar poniéndose al frente del interés de los santafesinos, reclamando con vehemencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial